MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul-uoc-dpnc@hotmail.co

DICTAMEN DE LA U.O.C

POR LA CUAL SE DICTAMINA EL COSTO REFERENCIAL ATENDIENDO LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION Nº 1890/2020 EMANADA DE LA DNCP.-

Raúl A. Oviedo, 07 de Abril del 2021.-

Dando cumplimiento a la Resolución **DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, donde se requiere Dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la estimación de precios, se suscribe el siguiente dictamen, para la adquisición de combustible, **ID N° 388.978** bajo la modalidad de **Contratación Directa N° 03/2021**;

CONSIDERANDO;

Que, en el Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA RES. DNCP Nº 1890/2020, dice;

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma, según el artículo mencionado de la Res. DNCP N° 1890/2020,

Que, los Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales según la Resolución DNCP 1890/2020 son de la siguiente manera:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Que, teniendo en cuenta los aspectos de elaboración de precios referenciales de la presente de la citada resolución, se precede a la elaboración de los precios referenciales según el método mencionado más abajo;

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul-uoc-dpnc@hotmail.com

En virtud a lo mencionado la metodología utilizada para este proceso de compra y/o adquisición de bienes y servicios se ha procedido a utilizar el numeral 3 y 4 en el anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020;

Se ha procedido a la solicitud de dos presupuesto a potenciales oferentes, se les remitió una solicitud de presupuesto las cuales ya han sido respondidas en tiempo y forma por la que se emite este dictamen;

Y considerando la solicitud presentada a potenciales oferentes para la elaboración de costos referenciales y siendo entregadas ante la UOC y verificada la adjudicación realizada de otra entidad cuyos datos y costos unitarios se encuentran en cuadro anexo al presente dictamen.

Viendo los costos de potenciales oferentes y precios adjudicados en los ID detallados en la planilla de arriba, se ha decidido tomar un promedio para el costo de referencia.----------

Por tanto la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) recomienda como costo referencial lo mencionado más arriba en virtud a los motivos esgrimidos precedentemente, para su toma de razón bajo los términos expuestos en el cuerpo del presente dictamen como corresponde.---

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO
U.O.C.

Victor Luis Pérez Araujo
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de R.A.O

ANEXO DEL DICTAMEN - REF: REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULO MUNICIPAL

LOTE 1 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR BM 110				DATOS DE COTRATOS ADJUDICADOS			HZ REPARACIONES	TALLER MECANICO CROSTA	SUMATORIA	DIVIDIDO PROMEDIO 3
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESENTACION	ID	ITEM/SUBITEM	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO		
1	JUEGO REPARO CILINDRO	UNIDAD	UNIDAD	380594	3.8	5.130.000	6.669.000	6.925.500	18.724.500	6.241.500
2	MANO DE OBRA REPARACION CAJA	UNIDAD	UNIDAD	367584	3.18	1.950.000	2.730.000	2.827.500	7.507.500	2.502.500
3	Filtro de aceite para motor	UNIDAD	UNIDAD	339923	1.1	95.000	142.500	147.250	384.750	128.250
4	Filtro de aire	UNIDAD	UNIDAD	339923	1.2	195.000	292.500	302.250	789.750	263.250
5	Filtro de seguridad de aire	UNIDAD	UNIDAD	339923	1.3	150.000	225.000	232.500	607.500	202.500
6	Filtro de combustible	UNIDAD	UNIDAD	339923	1.4	50.000	75.000	77.500	202.500	67.500
7	Filtro de combustible con trampa p/ agua	UNIDAD	UNIDAD	339923	1.5	198.500	297.750	307.675	803.925	267.975
8	Aceite 15w40	UNIDAD	BIDON	339923	1.6	579.300	868.950	897.915	2.346.165	782.055
9	Filtro de retorno direccion	UNIDAD	UNIDAD	339923	1.7	100.000	150.000	155.000	405.000	135.000
10	Filtro Presion Hidraulico	UNIDAD	UNIDAD	339923	1.8	98.500	147.750	152.675	398.925	132.975
11	Filtro de Succion	UNIDAD	UNIDAD	339923	1.9	179.800	269.700	278.690	728.190	242.730
12	Aceite TDH	UNIDAD	BIDON	339923	1.10	592.000	888.000	917.600	2.397.600	799.200
13	Aceite 80w90 GL 5	UNIDAD	BIDON	339923	1.11	899.000	1.348.500	1.393.450	3.640.950	1.213.650
14	Aceite 85w140	UNIDAD	BIDON	339923	1.12	60.000	90.000	93.000	243.000	81.000
15	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO	UNIDAD	UNIDAD	367584	3.18	1.950.000	2.925.000	3.022.500	7.897.500	2.632.500
16	Plato de presion	UNIDAD	UNIDAD	380594	3.14	7.907.900	11.861.850	12.257.245	32.026.995	10.675.665
17	Buje perno de embrague	UNIDAD	UNIDAD	380594	3.15	1.841.100	2.761.650	2.853.705	7.456.455	2.485.485
18	MANO DE OBRA - REPARACION DE EMBRAGUE	UNIDAD	UNIDAD	367584	3.18	1.950.000	2.925.000	3.022.500	7.897.500	2.632.500
19	BOMBA DE DIRECCION	UNIDAD	UNIDAD	380594	3.9	5.023.690	7.535.535	7.786.720	20.345.945	6.781.982
20	CUBO DELANTERO	UNIDAD	UNIDAD	380594	3.7	5.814.000	8.721.000	9.011.700	23.546.700	7.848.900
21	FILTRO DE DIRECCION	UNIDAD	UNIDAD	380594	3.10	2.285.000	3.427.500	3.541.750	9.254.250	3.084.750
22	MANO DE OBRA - REPARACION DE DIRECCION	UNIDAD	UNIDAD	367584	3.18	1.950.000	2.925.000	3.022.500	7.897.500	2.632.500
LOTE 2 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR VALMET BL 88										
1	Filtro de Aceite	UNIDAD	UNIDAD	367584	4.2	88.000	132.000	136.400	356.400	118.800
2	Filtro de Combustible	UNIDAD	UNIDAD	367584	4.3	46.000	69.000	71.300	186.300	62.100
3	Filtro de Aire	UNIDAD	UNIDAD	367584	4.4	180.000	270.000	279.000	729.000	243.000
4	Filtro de Seguridad	UNIDAD	UNIDAD	367584	4.5	155.000	232.500	240.250	627.750	209.250
5	Filtro de Combustible con Trampa de Agua	UNIDAD	UNIDAD	367584	4.6	120.000	180.000	186.000	486.000	162.000
6	Filtro de Caja	UNIDAD	UNIDAD	367584	4.7	17.500	26.250	27.125	70.875	23.625
7	Filtro de Sistema Hidraulico	UNIDAD	UNIDAD	367584	4.8	133.500	200.250	206.925	540.675	180.225
8	Aceite 15W40	UNIDAD	BIDON	367584	4.9	565.000	847.500	875.750	2.288.250	762.750
9	Aceite 80W90	UNIDAD	BIDON	367584	4.10	610.000	915.000	945.500	2.470.500	823.500
10	MANO DE OBRA	UNIDAD	UNIDAD	367584	3.18	1950000	2.925.000	3.022.500	7.897.500	2.632.500
LOTE 3 REPARACION DE LAMINA MUNICIPAL (PATROLA)										
1	DIENTE PARA LAMINA	UNIDAD	UNIDAD	367584	2.1	1085000	1.627.500	1.681.750	4.394.250	1.464.750
2	BULONES CON TUERCA	UNIDAD	UNIDAD	367584	2.2	8000	12.000	12.400	32.400	10.800
3	MANO DE OBRA	UNIDAD	UNIDAD	367584	3.18	1950000	2.925.000	3.022.500	7.897.500	2.632.500
LOTE 4 REPARACION DE RASTRON										
1	MANCAL	UNIDAD	UNIDAD	339923	3,1	621000	931.500	950.000	2.502.500	834.167
2	MANO DE OBRA	UNIDAD	UNIDAD	367584	1.12	1600000	2.400.000	2.429.000	6.429.000	2.143.000

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO - U.O.C.

Victor Luis Pérez Araujo
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de R.A.O